

INFORME LEGAL

ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD

De conformidad con las escrituras en derechos y acciones de los dos macrolotes que conforman el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio "La Pulida Alta" Etapa II, se justifica la tenencia legal de la propiedad con los títulos inscritos en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, los mismos que se encuentran detallados en el informe SOLT No. 003-UERB-AZEE-SOLT-2017, de 04 de diciembre de 2017 el mismo que es parte del expediente No. 162 AZLD.

El asentamiento humano de hecho y consolidado nace de la venta en derechos y acciones a raíz de las escrituras madre que a continuación se detalla:

1. ESCRITURA GLOBAL LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA (PREDIO 241863):

Adquirido mediante escritura pública de compraventa mutuo préstamo, otorgada el 23 de diciembre de 1981, ante el notario décimo segundo del cantón Quito, doctor Jaime Nolivos Maldonado, e inscrita el 25 de marzo de 1982, en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, James Henry, Helen Hazel y Peter Harold Hamill Cuadrado, dieron en venta y perpetua enajenación a favor de los cónyuges señores Agustín Paste Chacha y María Margarita Bunshi Chicaiza, el lote número ciento setenta y nueve de la parcelación La Pulida, situado en la parroquia Chaupicruz, del cantón Quito, provincia de Pichincha, de acuerdo al siguiente detalle:

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE NÚMERO SETENTA Y NUEVE DE LA PARROQUIA COCHAPAMBA DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA:

Norte: calle La Pulida, en la longitud de veinte y seis metros cincuenta y seis centímetros;
Sur: quebrada Habas Corram, en la longitud de veinte y seis metros cuarenta centímetros;
Este: propiedad de Carlos Mera, en la longitud de ciento cincuenta y dos metros noventa y ocho centímetros;
Oeste: propiedad de ángel Quinatoa, en la longitud de ciento cuarenta y ocho metros ochenta y cuatro centímetros.

SUPERFICIE TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 4.053m²

2. ESCRITURA GLOBAL LOTE DE TERRENO NÚMERO CIENTO OCHENTA:

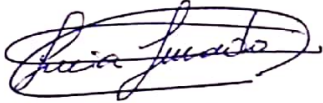
Adquirido mediante escritura pública de compraventa, otorgada el 12 de julio de 1983, ante el notario décimo segundo del cantón Quito, doctor Jaime Nolivos Maldonado, e inscrita el 5 de agosto de 1983, en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, los señores Peter, Jamil y Hellen Hamill Cuadrado, dieron en venta y perpetua enajenación a favor de los cónyuges señores Miguel Ángel Quinatoa y Rosa Caza de Quinatoa, el lote de terreno número ciento ochenta, situado en la Lotización del predio La Pulida, parroquia Chaupicruz, del cantón Quito, provincia de Pichincha de acuerdo al siguiente detalle:

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE NÚMERO OCHENTA DE LA PARROQUIA COCHAPAMBA DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA:

Norte: camino de la Lotización La Pulida;
Sur: Quebrada Habas Corral;
Este: Lote ciento setenta y nueve de la Lotización La Pulida;
Oeste: Lote ciento ochenta y uno de la Lotización La Pulida.

SUPERFICIE TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 4.494m²

Con los antecedentes expuestos y luego de la verificación de la información legal, la Coordinación de la UERB-AZLD se ratifica en el informe legal del AHHYC y sugiere que se dé continuidad con el proceso de regularización



Abg. Lucia Jurado Orna
Responsable Legal UERB-AZLD

Fecha: 11 de septiembre de 2020